



## **DIRECTIVA N° 019-ILA**

**CONSEJO CONSULTIVO LABORAL ANDINO (CCLA)**

**INSTITUTO LABORAL ANDINO (ILA)**

**ASUNTO: “POR UNA POLÍTICA PREVENTIVA DEL VIH-SIDA EN LOS  
CENTROS DE TRABAJO A NIVEL ANDINO”**

1. El Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA), basado en el Artículo 44 del Acuerdo de Cartagena, en las Decisiones 441 y 464 de la Comisión de la Comunidad Andina y en uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia por el Acuerdo CCLA 09/99 de mayo de 1999, ha decidido emitir la siguiente Opinión N°007 sobre: **“LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO AL INTERIOR DE LA COMUNIDAD ANDINA”**.
2. Ha transcurrido algunos años y a pesar del firme compromiso acreditado por las centrales sindicales del CCLA a favor de defender la salud y vida de los trabajadores y trabajadoras como un derecho humano fundamental, por encima de cualquier consideración económica, aún hay avances parciales.
3. El impulso de información, instrucción y formación de los/as trabajadores/as debe comprender acciones con la finalidad de ir creando las bases para una cultura preventiva, desde la educación básica, la calificación laboral, la reactualización laboral y la readaptación laboral cuya responsabilidad recae en primer lugar en los Ministerios y para lo cual deberán asignar partidas específicas, sea a través de recursos propios o programas de cooperación técnica internacional. En segundo lugar, las empresas tienen una responsabilidad fundamental en la información sobre los riesgos, la evaluación y adopción de medidas preventivas; en especial, cuando se introduzca el uso de nuevos productos, máquinas y métodos de trabajo. Los trabajadores, delegados de seguridad, miembros de comités de seguridad e higiene u otro, deberían contar con un número adecuado de horas de trabajo remuneradas para la formación en seguridad y salud en el trabajo.



4. Se hace un llamado para que los gobiernos y las empresas establezcan políticas y programas nacionales de prevención del VIH-SIDA con asignación de recursos y con participación de las organizaciones sindicales.
5. La información que aporten las centrales sindicales será sistematizada por el especialista Julián Hayois, experto en la materia y dará lugar a un Documento de Trabajo que será un instrumento más para la defensa de la salud en el trabajo. En ese sentido, es importante que los Capítulos nacionales del Comité Sindical Andino de Salud Laboral y Medio Ambiente del CCLA de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela puedan desarrollar un espacio colectivo sobre este particular.

A la espera de las respuestas a la Encuesta que les estamos enviando,

Solidariamente,

Carlos Ortiz

Director General del

Instituto Laboral Andino

ILA



## PERCEPCIÓN SINDICAL SOBRE EL VIH-SIDA EN LA SUB REGION ANDINA

### ENCUESTA

El Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA) y a su órgano técnico el Instituto Laboral Andino (ILA) tienen un firme compromiso en defensa de la salud y vida de las y los trabajadores de la Subregión Andina. En ese sentido, viene priorizando algunos problemas centrales, uno de ellos es la prevención del VIH-SIDA. Efectivamente, el CCLA aprobó la Opinión No. 007 denominada: **“LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO AL INTERIOR DE LA COMUNIDAD ANDINA”**.

En esta Opinión se consideró que:

*"Lo señalado por el XI Consejo Presidencial Andino celebrado en Cartagena de Indias, Colombia, en mayo de 1999, en lo acordado por la II Reunión de Ministros de Trabajo de la Comunidad Andina celebrada en Lima en agosto de 1999, así como en las acciones adelantadas por la II, III y IV Reunión de Viceministros y Expertos del Trabajo de la Comunidad Andina celebradas entre 1999-2000, referidas a los ejes temáticos sociolaborales de la Comunidad Andina, en especial, a la salud y seguridad en el trabajo;*

*"Y teniendo en cuenta la identificación de algunas propuestas de carácter subregional en este tema, las cuales tienen incidencia directa en la mejora de las condiciones de salud y trabajo de los trabajadores de la Comunidad Andina;*

Los objetivos más importantes sobre los cuáles se basa el tema del VIH-SIDA son: No Discriminación, Conocimiento Derechos Laborales y VIH, Métodos de Prevención, Vías de Transmisión y no Transmisión.

Es importante conocer cómo se trata el tema del VIH-SIDA entre las organizaciones sindicales a nivel de la Subregión Andina y colocar más énfasis sobre los temas de conocimiento de derechos laborales y VIH y vías de transmisión y no transmisión, en ese sentido les agradeceremos responder la siguiente Encuesta con veracidad y tratando de acceder a la información solicitada.

Se recomienda que a nivel de cada Capítulo, en cada país, las centrales sindicales puedan reunirse para compartir la información obtenida a fin de tener una visión de país en relación al tema.



El plazo para terminar y entregar esta Encuesta se vence el **18 de setiembre del 2007**. Una vez completada la información, nos la enviarán para proceder con Julien Hayois, procesar todos los datos aportados y poder elaborar el Documento de Trabajo a la brevedad.



## Datos Generales de la Encuesta

Central a la que pertenece:						
País:						
Antigüedad en la organización sindical:						
Tipo de actividad que usted realiza:	Minería	( )	Construcción	( )	Fundición	( )
	Otros	( )	Especifique:			

## Encuesta Sindical sobre VIH-SIDA

*Marcar con un "X" las respuestas que le parece correctas (puede haber varias respuestas por pregunta)*

### 1. Si una persona vive con el VIH...

- Necesariamente tiene SIDA
- Puede transmitir el virus en relaciones sexuales penetrativas sin condón
- Es inmune al SIDA
- No sé

### 2. El SIDA...

- Es una etapa de la infección del VIH
- Es un virus que debilita el sistema inmunológico de las personas
- Es lo mismo que el VIH
- No sé

### 3. El tratamiento antirretroviral...

- Mejora la calidad de vida de las personas que viven con el VIH
- Elimina el VIH del cuerpo humano
- No tiene ningún efecto
- No sé



**4. Según usted, el VIH se transmite a través de:**

- La saliva
- La sangre
- El semen
- El sudor
- Fluidos vaginales
- La piel
- El vómito
- Leche materna
- Las heces
- La orina
- Las lágrimas
- No sé

**5. Según usted, ¿cómo se debe prevenir la transmisión sexual del VIH?**

**6. Según usted, ¿cómo se debe prevenir la transmisión vertical del VIH (de la madre que vive con el VIH, hacia su bebé en gestación o recién nacido)?**

**7. Según usted, ¿cómo se debe prevenir la transmisión sanguínea del VIH? (por sangre infectada)?**

**8. En su país, ¿cuál es la forma más frecuente de transmisión del VIH?**

- Transmisión sexual
- Transmisión vertical (de la madre que vive con el VIH a su bebé)
- Transmisión sanguínea (por sangre infectada)
- No sé



**9. Según usted, ¿Qué categorías de trabajadoras y trabajadores son los más expuestos a la infección por el VIH? Por qué?**

**10. Si un trabajador o trabajadora sabe que vive con el VIH, tiene la obligación de avisar:**

- A sus compañeros de trabajo
- A su empleador
- Al jefe de seguridad y salud
- Al médico de la empresa
- A ninguno
- No sé

**11. Un empleador que exige la prueba de VIH como requisito en la contratación ...**

- Está preocupado por la salud de sus empleados y contribuye a la prevención del VIH
- Está actuando de forma ilegal
- Está cumpliendo con la ley
- No sé

**12. En las empresas o instituciones que manejan sangre o tejidos humanos se debe:**

- Respetar las normas universales de bioseguridad
- Prohibir que los trabajadores que viven con el VIH trabajen en estas empresas/instituciones
- No sé

**13. Una trabajadora o trabajador que vive con el VIH...**

- Es un peligro para la salud de sus compañeros de trabajo
- Puede ser productivo
- Debe ser reubicado
- Debe ser despedido
- Debe jubilarse
- No sé



**14. Según usted, ¿cuáles serían los motivos o las circunstancias por cambiar de puesto de trabajo a una persona que vive con el VIH?**

**15. ¿Existen instrumentos legales internacionales/nacionales que protegen el derecho al trabajo de las personas que viven con el VIH en su país?**

- No
- No sé
- Si      ¿Cuales?

**16. ¿Se ha planteado dentro de su central sindical realizar acciones preventivas frente al VIH-SIDA ?**

- No
- Si
- No sé

**17. ¿Su central sindical posee una política institucional sobre el VIH-SIDA?**

- No
- No sé
- Si      ¿En que consiste? (puede adjuntar la politica a la encuesta)

**18. ¿Su central sindical desarrolla/ha desarrollado programas/actividades de respuestas al VIH-SIDA?**

- No
- No sé
- Si      ¿En qué consisten/consistieron?



¿Quiénes fueron los beneficiarios?

¿Cuáles fueron los resultados? (cualitativos y cuantitativos)

¿Con qué aliados desarrollo/ha desarrollado estos programas?  
(ONG, gobierno, iglesias, etc.) ¿Cuál fue el papel de estos actores?

**19. ¿En su central sindical se ha presentado algún caso o casos de trabajadores o trabajadoras que se han infectado con el VIH?**

- No sé
- No    ¿Que se haría si se presentará un caso?

- Si    ¿Cuántos casos se presentaron?

¿Como llegaron a detectar este caso o casos?



¿Cuál ha sido la reacción de su central sindical ante estos casos?  
¿Por qué?

**20. ¿Para contratación y/o renovación del contrato en las empresas de su país, se pide la prueba de VIH en el certificado médico?**

- No sé
- No
- Si     ¿Esta prueba es voluntaria o obligatoria? Por qué?

¿Quién está informado de los resultados?

¿Cuál es la consecuencia del resultado de la prueba para el trabajador o trabajadora?

¿Por qué piden la prueba?



**21. ¿Su central sindical estaría interesada y dispuesta a elaborar una política institucional sobre el VIH-SIDA?**

- No sé
- No ¿Por qué?

- Si ¿Según usted, como se debería proceder para lograrlo?

¿Cuales serían los beneficios de una política sobre el VIH-SIDA para su central?

**22. ¿Su central sindical estaría interesada y dispuesta en implementar programas/actividades de respuestas al VIH-SIDA?**

- No sé
- No ¿Por qué?

- Si ¿Qué tipo de programas/actividades?



¿Cuánto tiempo podría destinar?

¿Cual sería la población beneficiaria?

¿Qué presupuesto dispondría su central?

**Muchas gracias por su colaboración.**